

88362

506

Quito, Enero 28 del 2000

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Presente.-

Sousulo ✓
1 FEB. 2000

1110
1745
102-00

De mi consideración:

En calidad de Asesor de la Compañia REDTOTAL CIA. LTDA., remito una copia de escritura de transferencia de participaciones realizada en la empresa.

Por la atención que se digne dar a la presente, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,


Econ Fausto Avila Romero

88362-

Exp:
Tlf: 500117

Superintendencia de
Compañias
31 ENE. 2000
Documentación y Archivo

OK. Ingresado al sistema . 2000.02.01. JLo

NOTARIA VIGESIMA NOVENA



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

DEL
CANTON QUITO

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPANIA
DENOMINADA
REDTOTAL CIA. LTDA.
OTORGADA POR:
SRA. DORIS ARMENDARIZ ACURIO Y
FRANCISCO GALLEGOS NICOLALDE
A FAVOR DE:
SRA. FANTINA DIDINA ACURIO ROMERO
CUANTIA:
INDETERMINADA
MG. DI. 3
En la ciudad de San Francisco de Quito , Capital de
la República del Ecuador , hoy día VEINTE Y SIETE
DE DICIEMBRE de mil novecientos noventa y nueve,
ante mi. el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Qui-
to, Doctor Rodrigo Salgado Valdez comparecen: En
calidad de CEDENTES la señora DORIS ARMENDARIZ
ACURIO y su cónyuge el señor FRANCISCO GALLEGOS
NICOLALDE . y por otra parte en calidad de
CESIONARIA comparece la señora Fantina Didina
Acurio Romero Los comparecientes son mayores de
edad, de estado civil casados, domiciliados en esta
ciudad de Quito , hábiles para contratar y obligar-
se a quienes de conocer doy fe por cuanto me

presentan los documentos de ciudadanía y dicen que

eleve a escritura pública la minuta que me entregan

cuyo tenor literal y que transcribo es el

siguiente : SEÑOR NOTARIO: En el Registro de

escrituras públicas a su cargo. sirvase insertar

una de: Cesión de Participaciones de la compañía

"REDTOTAL CIA. LTDA., al tenor de las siguientes

cláusulas .PRIMERA COMPARECIENTES.- Se presentan al

otorgamiento de esta escritura por una parte en

calidad de Cedente la señora Doris Armendariz

Acurio y su cónyuge Señor Francisco Gallejos

Nicojalde y por otra parte la señora Fatina Didina

Acurio Romero en calidad de Cesionaria. Los

comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) La compañía "REDTOTAL

CIA. LTDA.", se constituyó el veinte de julio de

mil novecientos noventa y nueve ante el Notario

Vigésimo Noveno del Cantón Doctor Rodrigo Salgado

Valdez; fue inscrita en el Registro Mercantil del

mismo Cantón el dieciseis de noviembre de mil

novecientos noventa y nueve. b) La Junta General

Universal de Socios celebrada el día miércoles

veinte y dos de diciembre de mil novecientos

noventa y nueve, resolvió por unanimidad, autorizar

a la señora Doris Armendariz Acurio, para que de la

señora Fantina Didina Acurio Romero, según consta

en el acta antes mencionada que se adjunta como

habilitante en la presente escritura. **TERCERA.-**



1 OTORGAMIENTO DE LA ESCRITURA.- Con los antecedentes
2 expuestos, los comparecientes en las calidades
3 señaladas, deciden elevar a escritura pública lo
4 aprobado en la Junta General Universal de Socios de
5 veinte y dos de diciembre de mil novecientos
6 noventa y nueve.- En consecuencia y por medio de
7 este instrumento Doris Armendariz Acurio cede y
8 transfiere a favor de la señora Fantina Didina
9 Acurio Romero, cuatro mil quinientas
10 participaciones de un mil sucres cada una, en la
11 compañía REDTOTAL CIA. LTDA.. - Usted Señor
12 Notario se dignará agregar las demás cláusulas de
13 estilo. .-Hasta aquí la minuta, que se halla
14 firmada por el Doctor Julio Ortiz Looz, Abogado
15 con matrícula profesional número diecisiete
16 setenta y seis, del Colegio de Abogados de Quito,
17 la misma que los comparecientes la aceptan y rati-
18 fican en todas sus partes y leída que les fue
19 íntegramente esta escritura por mí el Notario,
20 firman conmigo en unidad de acto, de todo lo
21 cual doy fe.-Firmado) SRA. DORIS ARMENDARIZ ACURIO
22 .-Firmado) SR. FRANCISCO GALLEGOS NICOLALDE.-
23 Firmado) SRA. FANTINA DIDINA ACURIO ROMERO
24 .-Firmado) Doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario
25 Vigésimo Noveno del Cantón Quito.
26)))))))
27 A CONTINUACION EL SIGUIENTE HABILITANTE
28

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
"REDTOTAL CIA. LTDA. ", CELEBRADA EL DIA MIERCOLES 22 DE
DICIEMBRE DE 1.999.

En El Distrito Metropolitano de Quito, domicilio principal de la compañía, hoy día miércoles 22 de diciembre de 1.999 a las 8h00, en la calle Grecia No. 32-112 y Granja se reúnen los siguientes señores Socios por sus propios derechos: Jorge Armendariz Jarrin, propietario de 4.500 participaciones de S/. 1.000 cada una; Doris Armendariz Acurio, propietaria de 5.000 participaciones de S/. 1.000 cada una y Jeanne Armendariz Acurio, propietaria de 500 participaciones de S/. 1.000 cada una. Los Socios son de nacionalidad ecuatoriana.

En consecuencia encontrándose presente la totalidad del capital social de la compañía, deciden constituirse en Junta General Universal de Socios, conforme lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías vigente.

Para el efecto preside la sesión su titular Sr. Jorge Armendariz Jarrin y actúa como Secretaria la Sra. Fantina Didina Acurio Romero, Gerente General de la empresa.

La Junta así reunida, aprueba por unanimidad tratar el único punto del orden del día:

1.- Transferencia de Participaciones.

En relación al único punto del orden del día, la Junta General en forma unánime aprueba autorizar a la Señora Doris Armendariz Acurio de estado civil casada, para que pueda transferir 4.500 participaciones de S/. 1.000 cada una a favor de la Sra. Fantina Didina Acurio Romero.

Se aclara que una vez legalizada la presente transferencia de participaciones, las mismas que quedarían distribuidas de la siguiente manera: ① Jorge Armendariz Jarrin, propietario de 4.500 participaciones de S/. 1.000 cada una; ② Fantina Didina Acurio Romero, propietaria de 4.500 participaciones de S/. 1.000 cada una; ③ Doris Armendariz Acurio y Jeanne Armendariz Acurio, propietarias cada una de ellas de 500 participaciones de S/. 1.000 cada una.

La Junta General aprueba que el expediente del acta conste de los siguientes documentos.

1.- Lista de asistentes, certificada por el Presidente y Secretario.

2.- Copia del acta certificada por el Secretario.

Sin tener otro asunto que tratar, la Presidencia da por terminada la sesión siendo las 09H00, solicitando de antemano a Secretaria proceda a redactar el acta correspondiente, quien así lo hace.

Reinstalada la asamblea a las 09H30, se da lectura al contenido del acta, el mismo que se lo aprueba por unanimidad de los presentes y para constancia firman: f) Jorge Armendariz Jarrin, PRESIDENTE; f) Fantina Didina Acurio Romero, GERENTE GENERAL-SECRETARIA; f) Doris Armendariz Acurio; y f) Jeanne Armendariz Acurio.

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.- CERTIFICO

Fantina Didina Acurio Romero
Fantina Didina Acurio Romero
GERENTE GENERAL-SECRETARIA

ECUATORIANA***** E313312222

NACIONALIDAD: CASADO JORGE ARMENDARIZ

ESTADO CIVIL: SECUNDARIA EMPLEADO

PROF./OCUPACION: MIGUEL ACURIO

NOMBRES Y APELLIDO DEL SUJETO: ZENEIDA ROMERO

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: QUITO 7706/96

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO 07/06/2008

FECHA DE CADUCIDAD: 432713

FORMA No.

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PLUGA BIOMETRICA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDELA DE CIUDADANIA No. 170182135-5

ACURIO ROMERO FANTINA DIDINA

NOMBRES Y APELLIDO: 01 NOVIEMBRE 1.940

FECHA DE NACIMIENTO: CHIMBORAZO/PALLATANGA/PALLATANGA

LUGAR DE NACIMIENTO: 02 2 233 0114

REG. CIVIL: CHIMBORAZO/ COLTA AGT

LUGAR DE IDENTIFICACION: CAJABAMBA 40

Jorge Armendariz

REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION PRESIDENCIAL 12 - JULIO - 1998

0003-202 170182135-5

ACURIO ROMERO FANTINA DIDINA

PICHINCHA QUITO

CHAUPICRUZ

TSE

PRESIDENTE DE LA JUNTA

ECUATORIANA***** E3333V2222

CASADO FRANCISCO J GALLEGOS NICOLALDE

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

JORGE AUGUSTO ARMENDARIZ

FANTINA ACURIO

QUITO 26/08/97

26/06/2009

FORMA No. 0826740

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170741985-7

ARMENDARIZ ACURIO DORIS FANTINA

14 FEBRERO 1.968

PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

LUGAR DE NACIMIENTO REG. DAL 03 382 02364

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 68

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** Y333311112

CASADO DORIS F ARMENDARIZ ACURIO

SUPERIOR ING. DE SISTEMAS

HENRYBERTO HIPOLITO GALLEGOS

MARTA ELENA NICOLALDE

QUITO 26/06/97

26/06/2009

FORMA No. 0826740

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170673891-9

GALLEGOS NICOLALDE FRANCISCO JAVIER

03 DICIEMBRE 1.966

PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

LUGAR DE NACIMIENTO REG. DAL 02 097 00497

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 67

FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION PRESIDENCIAL 12 - JULIO - 1998

0023-181 170673891-9

GALLEGOS NICOLALDE FRANCISCO

PICHINCHA QUITO

COMOCOTO

TSE

REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION PRESIDENCIAL 12 - JULIO - 1998

0004-284 170741985-7

ARMENDARIZ ACURIO DORIS FANTI

PICHINCHA QUITO

CONOCOTO

TSE

Se otorgó ante mi y en fé de ello confiero esta TERCER copia certificada, firmada y sellada en Quito, a

EL NOTARIO

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ

RA-----

ZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía denominada REDTOTAL CIA. LTDA. celebrada en esta Notaria el 20 de Julio de 1999 . tomè nota de la cesiòn de participaciones otorgada ante mi el 27 de Diciembre de 1999 .- Quito a. 25 de Enero del año 2000.-



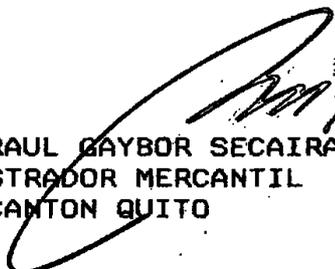
Rodrig
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ

NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

ZON: En esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 2778 del REGISTRO MERCANTIL de dieciseis de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, a Fs. 4441, Tomo 130, correspondiente a la constitución de la compañía " REDTOTAL CIA. LTDA." de la presente CESION de Participaciones.- Quito a veinte y seis de enero del dos mil .- EL REGISTRADOR .-


DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



G. R.